

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

6886 RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 1997, del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, por la que se actualiza el Arancel Integrado de Aplicación (TARIC).

El Arancel Integrado de Aplicación (TARIC) fue adaptado completamente desde el 1 de enero de 1997 por Resolución de 16 de diciembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 23), y modificado parcialmente por Resolución de 27 de enero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» número 27, del 31), y por la Resolución de 21 de febrero de 1997 («Boletín Oficial

del Estado» número 60, de 11 de marzo). Habiéndose producido desde esta última Resolución la publicación de diferente normativa comunitaria que supone la variación en cuanto a los códigos puntualizables, procede actualizarlos sustituyendo los códigos afectados, por lo que se acuerda lo siguiente:

Primero.—Actualizar la nomenclatura y codificación del Arancel Integrado de Aplicación (TARIC), reemplazándose los textos de las partidas afectadas por los incluidos como anexo A.

Segundo.—Incluir como anexo B los códigos TARIC que se suprimen a partir del 1 de abril de 1997.

Tercero.—Actualizar la relación de códigos adicionales según los contenidos en el anexo C.

Cuarto.—La presente actualización será aplicable desde el 1 de abril de 1997.

Lo que se dispone para su conocimiento y efectos.

Madrid, 21 de marzo de 1997.—El Director del Departamento, Joaquín de la Llave de Larra.

ANEXO A

Codificación	Designación de las mercancías	Un. Sup.	C. Adic. o N. Tabla	Observaciones	
				Importación	Exportación
1502.00.90.00	Las demás.			SANITIN; PRO-IQ (TM163).	SANITIN; PRX-IQ (TM164).
1512.11.10.00	Que se destinen a usos técnicos o industriales, excepto la fabricación de productos para la alimentación humana (NC001).			DESPE; SANIM; PRO-IQ (TM163).	PRX-IQ (TM164).
1513.21.90.00	Que se presenten de otro modo.			SANIM; PRO-IQ (TM163).	PRX-IQ (TM164).
1516.20.98.00	Los demás.			SANIM; VETER (02033); PRO-IQ (TM163).	VETER (02033); PRX-IQ (TM164).
2001.90.40.00	Ñames, boniatos y partes comestibles similares de plantas, con un contenido de almidón o de fécula igual o superior al 5 por 100 en peso.			SANIM; PRO-IQ (TM163).	PRX-IQ (TM164); RIX.
2008.19.93.00	Almendras y pistachos.			SANIM; PRO-IQ (TM163).	PRX-IQ (TM164).
2008.19.95.00	Los demás.			SANIM; PRO-IQ (TM163).	PRX-IQ (TM164).
2008.19.99.00	Los demás.			SANIM; PRO-IQ (TM163).	PRX-IQ (TM164); REX.
2008.20.51.00	Con un contenido de azúcar superior al 17 por 100 en peso.			SANIM; PRO-IQ (TM163).	PRX-IQ (TM164).
2008.20.59.00	Las demás.			SANIM; PRO-IQ (TM163).	PRX-IQ (TM164).
2008.20.71.00	Con un contenido de azúcar superior al 19 por 100 en peso.			SANIM; PRO-IQ (TM163).	PRX-IQ (TM164).
2008.20.79.00	Las demás.			SANIM; PRO-IQ (TM163).	PRX-IQ (TM164).
2008.20.91.00	Igual o superior a 4,5 kilogramos.			SANIM; PRO-IQ (TM163).	PRX-IQ (TM164).
2008.20.99.00	Inferior a 4,5 kilogramos.			SANIM; PRO-IQ (TM163).	PRX-IQ (TM164).
2008.30.11.00	Con un grado alcohólico másico adquirido no superior a 11,85 por 100 mas.			SANIM; PRO-IQ (TM163).	PRX-IQ (TM164).
2008.92.12.00	De frutos tropicales (incluidas las mezclas que contengan en peso 50 por 100 o más de frutos tropicales y nueces tropicales).			SANIM; PRO-IQ (TM163).	PRX-IQ (TM164).
2008.92.14.00	Las demás.			SANIM; PRO-IQ (TM163).	PRX-IQ (TM164).
2008.92.92.00	De frutos tropicales (incluidas las mezclas que contengan en peso 50 por 100 o más de frutos tropicales y nueces tropicales).			SANIM; PRO-IQ (TM163).	PRX-IQ (TM164).
2008.92.93.00	Las demás.			SANIM; PRO-IQ (TM163).	PRX-IQ (TM164).
2008.92.94.00	De frutos tropicales (incluidas las mezclas que contengan en peso 50 por 100 o más de frutos tropicales y nueces tropicales).			SANIM; PRO-IQ (TM163).	PRX-IQ (TM164).
2008.92.96.00	Las demás.			SANIM; PRO-IQ (TM163).	PRX-IQ (TM164).
2008.92.97.00	De frutos tropicales (incluidas las mezclas que contengan en peso 50 por 100 o más de frutos tropicales y nueces tropicales).			SANIM; PRO-IQ (TM163).	PRX-IQ (TM164).
2008.92.98.00	Las demás.			SANIM; PRO-IQ (TM163).	PRX-IQ (TM164).
2008.99.46.00	Frutos de la paslón, guayabas y tamarindos.			SANIM; PRO-IQ (TM163).	PRX-IQ (TM164).
2008.99.91.00	Ñames, batatas (boniatos) y partes comestibles similares de plantas, con un contenido de almidón o de fécula igual o superior al 5 por 100 en peso.			SANIM; PRO-IQ (TM163).	PRX-IQ (TM164); RIX.
2009.30.99.00	Sin azúcar añadido.			SANIM; PRO-IQ (TM163).	PRX-IQ (TM164).
2009.90.51.00	Con azúcar añadido.			SANIM; PRO-IQ (TM163).	PRX-IQ (TM164).
2009.90.59.00	Las demás.			SANIM; PRO-IQ (TM163).	PRX-IQ (TM164).
2009.90.95.00	Mezclas de jugo de frutos tropicales.			SANIM; PRO-IQ (TM163).	PRX-IQ (TM164).
2009.90.96.00	Las demás.			SANIM; PRO-IQ (TM163).	PRX-IQ (TM164).

Codificación	Designación de las mercancías	Un. Sup.	C. Adic. o N. Tabla	Observaciones	
				Importación	Exportación
2009.90.97.00	Mezclas de jugo de frutos tropicales.			SANIM; PRO-IQ (TM163).	PRX-IQ (TM164).
2009.90.98.00	Las demás.			SANIM; PRO-IQ (TM163).	PRX-IQ (TM164).
2203.00.10.00	En recipientes de contenido superior a 10' litros.	LT		SANIM; PRO-IQ (TM163).	PRX-IQ (TM164); RIX.
2208.90.48.00	Los demás.	LA		SANIM; PRO-IQ (TM163).	PRX-IQ (TM164); RIX.
3920.92.00.00	De poliamidas.			PRO-IQ (TM163).	PRX-IQ (TM164); RIX.
8542.14.29.00	Las demás memorias.			PRO-IQ (TM163).	PRX-IQ (TM164).

ANEXO B

Códigos de nomenclatura que causan baja el 1 de abril de 1997

2009.90.96.10.
2009.90.96.90
2009.90.97.10
2009.90.97.90
2009.90.98.10
2009.90.98.90
2203.00.10.10
2203.00.10.90
2208.90.48.10
2208.90.48.90
2933.90.95.40
3905.99.90.91
3920.92.00.10
3920.92.00.90
8542.14.29.10
8542.14.29.90

ANEXO C

Antidumping/derechos compensatorios

Caducidad	Origen	Código TARIC	Firmas/tipos
8964	CN-China.	8714.91.10.19 8714.91.30.19 8714.93.90.90 8714.94.30.90 8714.94.90.19 8714.96.30.90 8714.99.10.90 8714.99.50.90 8714.99.90.19	Continuación del código 8962: P desde el 30-1-1997: P Esperia, S.p.A., I-35028 Piove di Sacco, Italia; P Montana s.r.l., I-12060 Magliano Alpi, Italia; P Peripoli, I-36075 Montecchio Maggiore (VI), Italia; P KTM Fahrrad GmbH, A-5230 Mattighofen, Austria. P desde el 31-1-1997: P Manufacture Viennoise de Cycles, F-38780 Estrablin, Francia; P Cycles Messina, F-57280 Semecour, Francia; P Orbea S. Coop. Ltda., E-48269 Mallabia, España. P desde el 3-2-1997: P Girardengo s.r.l., I-15065 Frugarolo (AL), Italia. P desde el 5-2-1997: P Cielo Meccanica s.r.l., I-20050 Sulbiate (MI), Italia; P W.S.B. Hi-Tech Bicycle Europe B.V., NL-9206 AG Drachten, Países Bajos. P desde el 6-2-1997: P Lombardo, I-91012 Buseto Palizzolo (TP), Italia. P desde el 7-2-1997: P Olmo, I-17015 Celle Ligure (SV), Italia; P Sprint, I-75045 Castegnato (BS), Italia; P Tecno Bike, I-61033 Fermignano, Italia; P Vicini Mario, I-47023 Cesena (Forlì), Italia. P desde el 11-2-1997: P Van den Bergue NV, B-9100 Sint-Niklaas, Bélgica. P desde el 12-2-1997: P Cieli Giuseppe di Comacchio (FE), Italia. P desde el 13-2-1997: P Alpina s.r.l., I-47039 Savignano sul Rubicone, Italia; P Motor Veneto s.r.l., I-37047 San Bonifacio (VR), Italia; P Superba s.r.l., I-35030 Sarmeola di Rubano (PD), Italia. P desde el 14-2-1997: P Société Européenne de Commerce s.a.r.l., F-59554 Raillencourt Saint Olle, Francia. P

6887

RESOLUCIÓN de 22 de marzo de 1997, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el programa de premios para el Sorteo del Jueves que se ha de celebrar el día 3 de abril de 1997.

SORTEO DEL JUEVES

El próximo sorteo del Jueves de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 3 de abril de 1997, a las veintiuna diez horas, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital, y constará de seis series de 100.000 billetes cada una, al precio de 5.000 pesetas el billete, divididos en décimos de 500 pesetas, distribuyéndose 315.850.000 pesetas en 36.396 premios por cada serie.

Los billetes irán numerados del 00000 al 99999.

Pesetas

Premio al décimo

1 premio especial de 94.000.000 de pesetas para una sola fracción de uno de los billetes agraciados con el premio primero 94.000.000

Pesetas

Premios por serie

1 premio de 60.000.000 de pesetas (una extracción de cinco cifras) 60.000.000
9 premios de 170.000 pesetas cada uno, para los billetes cuyas cuatro últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero 1.530.000
99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la cadena del premio primero 4.950.000
99 premios de 55.000 pesetas cada uno, para los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero 5.445.000
999 premios de 20.000 pesetas cada uno, para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero 19.980.000
9.999 reintegros de 5.000 pesetas cada uno, para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero 49.995.000